



RESOLUCIÓN RECTORAL # 019 2026
27 DE ABRIL DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REVOCATORIA DIRECTA DEL ACTO DE
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CONV. No. RE-CGBM-011-2026**

El Ordenador del Gasto del Colegio Gabriel Betancourt Mejía I.E.D., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Que la Institución adelantó el proceso de contratación de Régimen Especial Conv. No. RE-CGBM-011-2026, cuyo objeto es: "COMPRA HOSTING PÁGINA WEB COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED VIGENCIA 2026".

Que el proceso fue adjudicado al proponente LATNOAMERICAHOSTING SAS, identificado con NIT No. 901152221.

Que el adjudicatario no suscribió el contrato dentro del plazo establecido por la Entidad, incumpliendo una obligación esencial para la ejecución del mismo.

Que esta situación impide la materialización del objeto contractual y afecta el interés público, así como los principios de eficiencia y responsabilidad.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, procede la revocatoria directa cuando el acto administrativo no esté conforme con el interés público.

Que, en consecuencia, se hace necesario revocar el acto de adjudicación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Revocar el acto de adjudicación del proceso Conv. No. RE-CGBM-011-2026, mediante el cual se adjudicó el contrato a LATNOAMERICAHOSTINGSAS, por las razones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar terminado el proceso de contratación, debido a la no suscripción del contrato por parte del adjudicatario.



ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto en SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto procede recurso de reposición, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ

Rector – Ordenador del Gasto
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA I.E.D.
Bogotá, D.C.